



AUTORIZA CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDO FIJO A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0505

Santiago, 09 de abril de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el decreto Universitario N° 0020975 de 2017; en el Oficio Circular N° 0023 del 2014 de la Contraloría de la Universidad de Chile y la póliza de fianza N° 389421 de la funcionaria Carolina Fernández Rojas, RUT 15.042.988-9.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, presenta complejas y variadas necesidades de compras y adquisiciones, que implican incurrir frecuentemente en gastos menores que requieren de una rápida atención.
2. Que, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos propios de su quehacer y de las necesidades de cada proyecto de investigación adscrito al CIAE, se hace necesario establecer un Fondo Fijo que permita el pago de bienes y servicios de pronta necesidad que permitan facilitar su gestión diaria.

RESUELVO:

1. Autorízase la creación de un Fondo Fijo por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) durante el año 2018, con cargo a la disponibilidad de fondos del Programa de Investigación en Educación del Instituto, los cuales deberán ser destinados exclusivamente al pago de bienes y servicios de pronta necesidad del CIAE, en los términos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias que sobre la materia haya señalado Contraloría Universitaria y Contraloría General de la República.
2. Asígnese a la funcionaria Carolina Fernández Rojas, RUT 15.042.988-9, la administración, custodia y rendición del Fondo Fijo detallado en el resuelto primero de la presente resolución, quien rendirá documentalmente la ejecución de dicho fondo en el período correspondiente, pudiendo sólo reponerse una vez sea aprobada esta rendición por la Unidad de Contabilidad y Tesorería del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile.
3. Impútese los gastos correspondientes del Fondo Fijo 2018 señalado en la presente resolución a los recursos del Centro de Costo N° 13060201.4201.519, del Programa de Investigación en Educación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm